

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN) SECRETARÍA GENERAL

2018/2003 *Aprobación inicial del Expediente de modificación de Créditos núm.7/2018, por crédito extraordinario y suplemento de crédito.*

Anuncio

Don Luis Mariano Camacho Núñez, Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Bailén (Jaén).

Hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de mayo de 2018, ha aprobado inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos en el Presupuesto General de la Corporación número 7/2018, por Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, quedando expuesto al público por plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinar los expedientes y presentar reclamaciones.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 en relación con el 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Bailén, a 08 de Mayo de 2018.- El Alcalde, LUIS MARIANO CAMACHO NÚÑEZ.